Decreto No

3731

Pucón,

30/08/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

CASTRO DELZO VERONICA ANDREA Rut 00

La cantidad de \$

181,440

CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

Por concepto de Fecha de Pago

PRESTAMO SERVICIO DE BIENESTAR

30/08/2010

	D C CY T	There were the control of the contro	A	
	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO		1779	26/08/2010	181,440

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA				
	DETALLE	2866	DEBE	LIADED
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL			HABER
	BANCO BIENESTAR		181,440	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316			181,440
114-05-00-000-000-000			181,440	
114-03-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316			181,440
	Sum as I guale	es	362,880	362,880

REFRENDACION

Cuenta Presupuesto Vigente Total Comprometido	214-05-71-000-000-000 33,094,138 27,946,942	114-05-00-000-000 275,765,821 281,189,533		
Saldo x Comprometer	5,147,196	-5,423,712	131010	
SPORET ARIA MUNICIPA			ADMINISTRACION O	1
SECRETARIA MUNICIPA		DIRECTION	ADMINISTRADOR	

DIRECTOR DE CONTROL

Y FINANZAS DIREC. DE ADM. Y FINANZAS CON

CANCELADO 9653168

M UNICIPALIDAD DE PUCON SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO Nº 1778

PUCON, 26 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento Nº 1.315 de fecha 5 de Julio de 2010, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.
- $\,$ El Decreto Exento Nº 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 4.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestares el punto Nº 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.
- 5.- El Decreto Exento Nº 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
- 6.- La solicitud de la funcionaria Verónica Andrea Castro Delzo Rut 8.609.148-8 en la cual solicita préstamo.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el siguiente Préstamo al funcionario que se

menciona a continuación:

Nombre	Monto	Cuotas Me	es de inicio y término
VERONICA A. CASTRO DELZO	\$181.440-	\$48.153	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO ROMO ENRIONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM, Y FINANZAS

GADO No

CONTROL

RRE/GMP/DEGG/degg.

DISTRIBUÇION

- * Administración y Finanzas.
- * Egresos.
- * Archivo Servicio Bienestar.



Dr. Gonzalo Antiqueo Cárcamo • Cirujano Dentista con Menclón en Prevención Odontología General RUT: 12.707.967-6

PRESUPUESTO - PLAN DE TRATAMIENTO

Nombre: Verónica Castro

Fono: 98745741

Fecha:

Agosto 2010

Diente	Acción clínica	Valor
	Examen inicial	8100 🛩
	2 rx bite wing	ب 14040
2.1	Rx retroalveolar	2700 🍛
2.6 2.5	Extracción simple	32400
1.6	Composite simple posterior	21600
2.4	Composite comp. posterior	24300
2.2	Composite simple anterior	21600 -
3.6	Composite simple posterior	21600
4.6	Composite comp. posterior	24300 🐷
	Higiene bucal o profilaxis	10800
	TOTAL \$	181440

Abonos \$	Fecha
	1

■ Fresia 385 ■ 3° Piso ■ ■ Fono (45) 44 31 06 ■ Pucón ■ PUCÓN, 26 de Agasto de 2010

SOLICITUD DE PRESTAMO

Señores: SERVICIO DE BIENSTAR MUNICIPALIDAD DE PUCÓN PRESENTE

	De mi consideración:
	Cédula de Identidad No (Nombre Compleio) Cédula de Identidad No (Nombre Compleio) Funcionario Municipal, perteneciente al departamento Educación en mi calidad de socio del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón, con el debido respeto viene en solicitar a Uds. Se me conceda un préstamo de dinero por la suma de \$181.440 = (Ciento ochento de mil controcales carelo), a fin de solventar gastos concernientes a: Trabaniento Dona
	Consciente que debo rembolsar la cantidad de dinero solicitada, conforme lo señalan los estatutos que rigen esta Organizanización, autorizo al departamento de Finanzas para que ella sea descontada en 402 100 (4) cuotas iguales o sucesivas hasta completar el total del crédito, al cual se le aplicará un interés mensual de un 1,5%
•	Sin otro particular y confiado en que esta solicitud tendrá una grata acogida y una favorable respuesta, de vuestra parte.
	Saluda atentamente a usted.
	NOTA:
s a r	Para obtener su préstamo usted debe adjuntar a la colicitud la documentación que acredite el gasto que va a realizar. Una vez reunidos los intecedentes debe hacer llegar esta solicitud al encargado del Bienestar, sin estos equisitos no será posible su préstamo.
	Cédula de identidad Nº
	Report Marine

limin de so suelde-